

PAGO ADQUISICION RECARGAS DE GAS
LICUADO DESTINADAS A STOCK DE BODEGA
Y CONSUMO INTERNO DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ESTA INTENDENCIA
REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° **818**

SANTIAGO, 12.05.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 719 del 26.04.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-211-CM10; O/C Interna N° 129 del 26.04.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 14 recargas de gas licuado de 15 kilos, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 719 del 26 de abril de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.


RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.05.003
NOMBRE : EMPRESAS LIPIGAS S.A.
VALOR : \$140.425.- Ciento cuarenta mil cuatrocientos veinticinco pesos.-
(IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICIÓN 14 RECARGAS DE GAS LICUADO DE 15 KILOS DESTINADAS A CUBRIR EL STOCK DE BODEGA Y CONSUMO INTERNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.


ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE


MONSERRAT DAYZA ROJAS
Abogado

MINISTRO DE FE

* RRP/AGG/jue
Distribución:


RENE RODRIGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA